

ACTA N° 837
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 04 de Octubre de 2011.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Presidente del Concejo.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Leonel Bustamante G.,	Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Miguel Mujica Pizarro,	Alcalde Subrogante.
		Sr. Luis Alventosa García,	DIPLAD.
		Sr. Ángel Bertinelli Córces,	Asesor Jurídico.
		Sra. Lily Urbina Toro,	Directora DIDECO.
		Srta. Soledad Moraga Cáceres,	Directora Dpto. de Salud.
		Sr. Christian Valdés Cornejo,	Jefe Admin. DAEM.
		Sr. Mario Villalobos y Sra. Gloria García,	Consultora PADEM.
Tabla	:	1.-	Acta anterior N° 836 Ordinaria, de Martes 20 de Septiembre de 2011.
		2.-	Presentación Consultora PADEM (Sociedad Profesional de Estudios y Evaluación Alianza).
		3.-	Dotación Dirección de Salud Municipal 2012.
		4.-	Presupuesto Municipal, Salud y Educación 2012.
		5.-	Informe Final N° 15/2011, Contraloría Regional.
		6.-	Varios.
		6.1.-	Alcalde Subrogante.
		6.2.-	Solicitudes pendientes de los Sres. Concejales.
		6.3.-	Comentario de Concejal Sr. Heck en facebook.
		6.4.-	Carta Sr. Daniel Galaz.
		6.5.-	Solicitud para realizar encuesta.
		6.6.-	Permiso en Plaza de Quintay.
		6.7.-	Reparación de Pasaje.
		6.8.-	Solicitud de Informe.
		6.9.-	Solicitud del Sr. Raúl Lagos.
		6.10.-	Nuevo Carro Bomba.
		6.11.-	Informe sobre sitio de la Cantera.

Preside el Concejal Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.
En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:04 hrs.

El Presidente del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rodrigo Martínez, da lectura a la Tabla del presente Sesión; posteriormente cede la palabra al Abogado Municipal Sr. Ángel Bertinelli, para que explique y dé un informe del Decreto 2038 de 27/09/2011, en virtud del cual se está actuando hoy.

El Sr. Bertinelli, informa que en virtud de la notificación que hizo el Tribunal Electoral al Alcalde titular Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, en orden a la dictación de la sentencia que en primera instancia acoge un requerimiento de remoción en forma transitoria, se encuentra notificado el fallo que impone la suspensión hasta la resolución del asunto, por sentencia final en segunda instancia. Agrega que, mientras se resuelve en el Tribunal Electoral dicha

apelación, el Alcalde titular está suspendido de funciones, y en virtud de dicha situación corresponde aplicar los mecanismos de subrogación previsto en la ley. A este efecto, es necesario hacer una distinción en lo que atañe al funcionamiento administrativo interno del municipio, la subrogación le corresponde al Administrador Municipal, en cuya virtud, dictó el Decreto Alcaldicio N° 2038 de fecha 27 de Septiembre de 2011, en cuya calidad asume la dirección y administración superior de la Municipalidad por el tiempo y forma que prevé la ley. En lo que atañe el funcionamiento del Concejo, en ese ámbito, la presidencia como así también la función protocolar de la Municipalidad, le ha de corresponder al Concejal que en la última elección obtuvo la mayor votación ciudadana, que en este caso es el Concejal que hoy preside, don Rodrigo Martínez Roca. Agrega que, el Administrador y Alcalde Subrogante, le pidió que redactara un informe en Derecho, respecto al modus operandi Subrogación, un informe que está en manos del Sr. Administrador Municipal, el cual lo entregará hoy.

1. ACTA ANTERIOR N° 836 ORDINARIA, DE MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Presidente de la sesión, Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 836 Ordinaria, de fecha 20 de Septiembre de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Se adelanta el Punto 3 de la Tabla, en espera de de la Presentación indicada en el Punto 2 de la Tabla.

3. DOTACION DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2012.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez cede la palabra a la Directora de Salud Municipal para que presente la Dotación de la Dirección de Salud Municipal 2012.

La Srta. Soledad Moraga, Directora de Salud Municipal, señala que como todos los años anteriores, se presenta la dotación del año 2012 según la Ley 19378, donde todos los años se tiene que presentar la dotación básica con las que deberían funcionar, incluyendo las horas que son necesarias para la Dirección de Salud incluyendo las categorías. Los Sres. Concejales recibieron un informe de dotación correspondiente al año 2012. Comenta que, analizando detalladamente lo que ha ocurrido este año, hizo unas modificaciones entre el Viernes y el día de hoy, las cuales hoy presentará y explicará. Hace entrega de las modificaciones para la comparación del informe entregado el Viernes pasado. Señala que las diferencias del informe entregado el Viernes con el de hoy, corresponden a una modificación en horas, y la otra modificación corresponde a las horas de los dos médicos que aparecen en la parte superior del informe. Evaluando, se ve que la necesidad de la dotación de Salud, corresponde a un déficit de médico; por lo tanto, se vio en la obligación de aumentar las horas médicas. La otra diferencia en la dotación de Salud, es el cargo Encargada de Promoción, a diferencia del informe entregado hoy, viendo las necesidades básicas de las postas, considerando a la Encargada de Promoción, es una persona que realiza su función en aspecto de salud en forma preventiva. Por lo tanto, viendo la necesidad básica de las postas de Salud, se necesita un personal a nivel básico asistencial en las postas, se permitió reducir ese cargo por este año. La diferencia con el año 2011, corresponde dentro de la ronda básica, se tiene un médico como parte fundamental de un departamento de Salud. Señala que, hay cargos que no existen y se consideran como básicos, como el de Enfermera y Dentista. Comenta que este año el cargo de Enfermera es llevado por el Servicio de Salud, quienes abastecen con una Enfermera cuarenta y cuatro horas para las Postas, por eso no se encuentran en la dotación del año pasado. Respecto al cargo de Dentista, también es un cargo que otorga el Servicio de Salud. Se continúa con la presentación de la Dotación de Salud, y responde a consultas de los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la Dotación de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental año 2012, de acuerdo al documento presentado.

ACUERDO N° 2356: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar la Dotación de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental año 2012.”

DOTACION	CATEGORIA	HRS. SEM.
Médico	A	44
Médico	A	44
Directora	B	44
Nutricionista	B	44
Asistente social	B	44
Encargada Adm. Y Finanzas Salud	B	44
Matrona	B	44
Psicólogo	B	44
Estadístico	B	44
Técnico Paramédico	C	44
Técnico Paramédico	D	44
Técnico Paramédico	D	44
Técnico Paramédico	D	44
Técnico Paramédico Dental	D	44
Técnico Paramédico	D	44
Administrativo	E	44
Administrativo	E	44
Auxiliar Servicio	F	40
Auxiliar Servicio	F	40
Auxiliar Servicio	F	40
Auxiliar Servicio	F	40
Chofer Ambulancia	F	44
Estafeta	F	44
TOTAL HORAS DOTACION 2012		996

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

Se adelante el Punto 4 de la Tabla.

4. PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION 2012.

El Sr. Mujica, señala que sugirió como una forma de trabajar, que hoy se presentarían los lineamientos que de alguna manera motivan la elaboración del presupuesto, y después de eso se ingresa para que se discuta y se prepare en la Comisión de Finanzas. Por tanto, esa es la lógica de la presentación, escuchar cuales son las líneas generales y después pasa a discusión de la Comisión.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa, señala que es habitual que en esta época del año se ingresa a consideración del Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal, Salud, y Sector Educación. Los Sres. Concejales tienen en sus manos, la carpeta que contiene las orientaciones globales que emanan del PLADECOC (Plan de Desarrollo Comunal), y por otra lo que es el Plan Estratégico Institucional, y tercero lo que tiene que ver con el Presupuesto Municipal, se habla de orientaciones globales y además, se acompaña la cartera de inversiones propuesta que se espera concretar durante el próximo año. Informa que, la comisión que trabaja habitualmente en esto, coordinada por el Administrador Municipal, Alcalde Subrogante don Miguel Mujica, don Mauricio Basualto Director de Finanzas, quien expone Director de Planificación, Sector de Educación, la Directora Sra.

Emma Vásquez con Christian Valdés Jefe Administrativo, y por Salud la Directora de Salud Srta. Soledad Moraga y la Jefa de Administración y Finanzas de Salud, Sra. Juana Soto. De acuerdo al PLADECO, que mantiene actualizada sus orientaciones que están relacionadas con la gestión, la cartera tiene un nivel de austeridad y de acuerdo al crecimiento económico de las finanzas municipales, permiten una gestión abierta y compartida y por ende la generación de redes público privado en términos de gestión, el tema de la incorporación de redes más efectivas de la tecnología como una oportunidad e innovar en la gestión del territorio, tratar de atraer los ingresos que permitan las condiciones de calidad tanto en el empleo como el desarrollo económico del territorio. Informa que, en este año se está llegando a un acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos, para ver de qué manera se pueden recuperar más recursos del punto de vista de las contribuciones, se hará un piloto de generar un sistema de información geográfica referenciando todo el orden de la comuna. Por tanto, el plan piloto les permitirá abordar ese tema más específicamente consiguiendo que el incremento sea sustancial a futuro por el concepto de contribuciones. Señala que, las orientaciones que se han tomado en consideración a la comisión de finanzas, considera indicadores más económicos que hoy están presentes en la mesa, una innovación del 4.2 que tiene que ver con el crecimiento económico que ha tenido el país. Informa que de acuerdo a los planes a los estudios que se han presentado de inversión, se pueda emplear lo que se necesita, por ejemplo un terminal de buses, baños públicos, ordenar la localización comercial, el tema turístico en Casablanca, para lo cual se tiene que contar con un plan maestro del uso turista público, que tiene que ver con el ordenamiento y la gestión urbana. En cuanto a los ingresos al presupuesto de este año, decrece un 4.3.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:34 hrs.

El Sr. Alventosa continúa su presentación, la cual se adjunta al presente documento.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agradece la presentación del Sr. Alventosa. Cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, señala que en la Comisión de Finanzas se plantearán todas las dudas.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto plantea que sería bueno que el Dpto. Social entregara una visión general de lo que ellos realizan, de las necesidades que ellos satisfacen que probablemente cuentan con un acápite, y si ese acápite se pudiera aumentar.

El Concejal Sr. Heck, agrega que sería importante tener en cuenta que el Dpto. Social está subvencionando ciertos pasajes escolares a través de becas que llegan del Ministerio de Educación. Pero, lamentablemente uno de los requisitos es que el estudiante tenga un promedio sobre seis, por tanto, se deja absolutamente al margen a un universo muy importante de estudiantes, ese es el gran drama que se tiene en este tema.

El Sr. Mujica, al respecto del comentario del Concejal Sr. Heck, señala que antes de emitir opinión, sería bueno leer. Comenta que, hay varias becas y hay un reglamento de beca el cual fue aprobado en el Concejo, por tanto no es una cosa antojadiza del Dpto. Social. Respecto a la Beca Presidente de la República establece nota seis, no es algo que el municipio “mañosamente” quiera establecer nota seis para dejar fuera a ciertos estudiantes. Entonces, se aplica un reglamento y se postula, tiene que haber un criterio de corte, y un criterio de corte es una beca de excelencia. Entonces, si no se está de acuerdo con ese procedimiento, es en la mesa del Concejo donde se puede modificar, no en el Dpto. Social. Agrega señalando que, respecto a las becas que se entregan, principalmente es para la enseñanza universitaria, y la razón es muy sencilla, la matrícula en Casablanca está bajando considerablemente. Entonces, si se subvenciona con un aporte para niños de enseñanza secundaria, se van a Valparaíso y pierden la matrícula, y no se tiene financiamiento para la educación en Casablanca. Por tanto, es una decisión estratégica, no es una situación de que no se quiera ayudar, ya que se ayuda de otra manera.

El Concejal Sr. Poggi, señala que el tema no solamente se debe enfocar en el tema económico, lo cual también es meritorio, pero cuando también se toma una opción se tienen que ver los pro y contra de las opciones que se toman, porque el municipio obviamente no puede abastecer a todas las personas que requieran esa ayuda social.

El Sr. Alventosa señala que los tiempos legales del presupuesto de discusión y lo óptimo, es lo que queda del mes de octubre y noviembre en trabajo efectivo en comisión, para que el Concejo en la primera quincena de diciembre lo pueda ver revisar y aprobar.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, informa que la Comisión de Finanzas se reunirá el día viernes de 9:00 a 12 horas, en el salón de administración.

2. PRESENTACION CONSULTORA PADEM (SOCIEDAD PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y EVALUACION ALIANZA).

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, presenta a don Mario Villalobos y doña Gloria García, Representantes de la Sociedad Profesional de Estudios y Evaluación Alianza, quienes expondrán el estudio del PADEM 2012.

El Sr. Villalobos, señala que están a cargo de realizar el PADEM para el año 2012 para la comuna de Casablanca. Procede a hacer su presentación en torno a lo siguiente: Informa respecto a los “Objetivos de la Consultoría” los cuales se orientan a nuevos desafíos y proyecciones acordes con la realidad de la comuna, considerando la incorporación de nuevas competencias en los profesionales que se desarrollan en la comuna, Diagnóstico del PADEM 2011, Desarrollar una metodología en la elaboración del PADEM 2012 en conjunto con los actores del ámbito educativo, con una mirada territorial, Instalación de competencias de ejecución del PADEM 2012, no solo a nivel del DAEM, sino con la desagregación de un Plan de Acción por cada establecimiento educacional. Respecto a las “Actividades Realizadas”: Búsqueda de información para el diagnóstico comunal y educacional, Evaluación PADEM 2011 y análisis FODA en entrevista con los y las directivas, Taller de análisis FODA y proyecciones 2012 con los consejos escolares de ocho de los nueve establecimientos municipalizados, Entrevista con la Directora del DAEM para evaluar gestión 2011 y establecer los lineamientos 2012, Entrevista con Jefe de Administración y Gestión DAEM, Entrevista con equipo UTP DAEM para evaluar gestión 2011 y establecer lineamientos 2012, Entrevista con Alcalde (S) Miguel Mujica Pizarro.

Continúa la exposición la Sra. Gloria García, señalando el “Sistema Municipal de Educación”, “Evaluación PADEM 2011”, “Elementos del análisis FODA: Fortalezas – Oportunidades- Debilidades- Amenazas”, y finaliza exposición señalando lo “Por realizar”: Redactar propuesta PADEM 2012, Validación con DAEM y los directivos de establecimientos, Presentación ante el Concejo Municipal, Consolidación de sugerencias, Presentación del Informe final.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, ofrece la palabra.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a la falta de atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, señala que también hay una razón a nivel regional, no es una falta del DAEM que no haya provisto esta necesidad. Lo que sucede, es que no hay en el mercado profesores especialistas puntuales, y a la vez este año como cambió todo el sistema de postulación para que los niños tengan su rol de aceptación como tal, y fueran atendidos especialmente; porque hubo una auditoría de los gastos del año pasado lo cual demoró y no aprobaban el proyecto hasta el mes de agosto que llegó la autorización y fue aprobado para que los niños fueran atendidos. Por tanto, todos esos niños que estaban diagnosticados, presentados, no recibían en su totalidad la atención porque esa auditoría no los dejaba obtener la resolución, y así paso a nivel nacional. Entonces, cree que varias de las “Amenazas” y “Debilidades” expuestas hoy, tienen una razón que no están ligadas con la gestión del DAEM ni con la Dirección de los establecimientos.

El Concejel Sr. Burgos, plantea que cuando se hace un análisis FODA, sería ideal darle un ranking, ya que aparecen distintas amenazas, o pueden ser las fortalezas o las debilidades, y si se analizan puede que todas no tengan el mismo impacto. Agrega que, lo otro preocupante es que entre los directivos debieran conocer el PADEM, y también habla cual es la metodología que se obtiene porque se entiende que cuando se aprueba el PADEM tiene que ser difundido realmente, comunicándolo a los Centros de Padres y al nivel directivo.

El Concejel Sr. Heck, en relación del trabajo que la Soc. Profesional hace sobre específicamente las amenazas, consulta si tienen contemplado soluciones a las amenazas

diagnosticadas expuestas hoy, y hasta qué punto las fórmulas que se emitirán tienen la capacidad de ser concretadas.

La Sra. Gloria García, al respecto, señala que dentro de la metodología está contemplado llegar a planes de acción con cada establecimiento, y dentro de esos planes de acción la idea es tomar uno de los elementos mencionados incluidas las amenazas y debilidades para poder plantear algún nivel de estrategia de trabajo y la metodología también considera que tiene que ser validado tanto con el DAEM para ver la disponibilidad de recursos o la necesidad de presentar algún proyecto especial a algún fondo regional u otro para poder dar viabilidad.

La Concejala Srta. Reyes, respecto al conocimiento del PADEM, cree que es el trabajo final de compartir lo que significa el PADEM que se les entrega. Comenta que, valora inmensamente que este año haya sido un ente externo que haga el PADEM porque ellos los obligaran, partiendo por la mesa del Concejo hasta los Centros de Padres que conozcan el resultado. Porque, a veces en el quehacer escolar se da por hecho el instrumento al que está, y la única persona que lo toma como instrumento de navegación, son las personas que llevan el DAEM, que llevan adelante los objetivos a nivel comunal, y a los establecimientos les llega solamente lo que es el quehacer diario y van haciéndolo, y nunca se fijan si está o no en el PADEM, por eso pasa por instrumento desconocido.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, llegando a ciertas conclusiones, señala que de acuerdo a lo expuesto, le parece que la fotografía no es buena para la educación de Casablanca. Por tanto, le gustaría saber la opinión del Sr. Christian Valdés.

El Sr. Valdés, plantea que en rigor, es efectivo el tema del SIMCE es categórico y les da muchas luces con respecto a la orientación, y los objetivos medianamente claros que pueden establecerse como municipio para el logro de lo que se plantearon. Agrega que, es efectivo que la educación en Casablanca no es de la que todos desearían, sin embargo, a nivel estadístico, a nivel de puntaje puede parecer. Comenta que, lamentablemente, como se vio en los ámbitos previos presupuestarios, si se quiere tener mejor educación, también se tiene que tener mejor inversión, y ahí están las dificultades, entre las cuales hay unas cosas que reflejan un poco algunas debilidades y amenazas que se vieron. Como por ejemplo, este año el Ministerio de Educación les quitó la ruralidad de la Escuela de Lagunillas y de la Escuela de Quintay, eso significa que así como venían, Lagunillas le significan tres millones de déficit mensual, por ejemplo, solamente por haber quitado la condición de ruralidad. Agrega que, ha apelado a todo, pero no los han tomado mucho en cuenta, en Quintay sucede lo mismo, le dicen que la escuela está muy cerca del pueblo, y por eso pierde la condición de rural, también, porque están a quinientos metros del límite urbano. Respecto al tema de las tomas, si bien en Casablanca se logró revertir rápidamente el efecto de la toma, sin embargo el daño que se provocó por el tiempo que estuvo va a ponderar hasta junio del próximo año. Informa que, actualmente les está llegando el 50% de la subvención del Liceo. Entonces, básicamente lo que se proyecta como avance tecnológico, como inversión misma, la tiene que salir a buscar afuera en otros fondos, como el Fondo de Mejoramiento de Gestión que les ayuda, y en algunas cosas tecnológicas que en rigor han sido bastante exitosos en el tema urbano, en el tema rural, no porque no hay proyectos para postular a temas rurales en la tecnología. Señala que desde el año 2010 y 2011, el principal objetivo del PADEM ha sido completar los objetivos de los establecimientos en los PME Planes de Mejoramiento Educativo. Agrega que, la ley está atada a mil candados, lo que ha provocado que se esté discutiendo en el Congreso una flexibilización de la ley de las subvenciones con las preferencial porque al final las hizo inoperante, y lo único que provoca son dificultades de los procesos administrativos, sin el afán de justificar la fotografía de Casablanca pero esas son algunas de las razones por la cual tienen que estar trabajando, y se espera que en el informe final del PADEM se puedan plantear algunas soluciones a aquello para el 2012.

La Concejala Srta. Laura Reyes, al respecto de lo antes expuesto, señala que le queda resonando en los oídos, que la educación en Casablanca está mala, lo cual es porque el FODA arroja cosas puntuales las cuales todas tienen su razón de ser. Agrega que, la educación es un proceso entre personas, lo que lo hace sumamente difícil que estar atravesado por el dinero, por una directriz tajante que no los deja ni siquiera pensar el día de hoy, que se hará el día de mañana, porque día a día la burocracia ha aumentado.

Respecto a las cartas de navegación, cada establecimiento además de esta planificación, debe tener su propia carta de navegación, que se llaman los Proyectos Educativos Institucionales PEI, que también tiene que elaborar sus propias acciones de mejoramiento al interior de los establecimientos, que se ve cada día más entorpecida con todo lo que viene verticalmente del Ministerio de Educación. Entonces, decir que la educación en Casablanca está mala, habría que fijarse en muchos capítulos en ver qué es educación. Por tanto, no se debieran autocalificar mal, sino poner todo el empeño en hacer una buena proyección realista donde puedan darle soluciones a la educación de Casablanca.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agradece la presentación al Sr. Mario Villalobos y a doña Gloria García.

5. INFORME FINAL N° 15/2011, CONTRALORIA REGIONAL.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Mujica, comenta que, el informe final que los Concejales tienen en su poder, corresponde a una fiscalización que se hizo en el Dpto. de Salud hace cuatro meses atrás, llegó un pre informe, se respondió, pero la respuesta nunca fue considerada. En rigor, considera que según a manera de error que detecta el fiscalizador, son bastante triviales, no hay ningún error mayor, están todos los procesos licitados. Pero, lo más complicado, primero, tiene que ver con que latamente el fiscalizador se detiene a detectar que el municipio carece de un personal dedicado a la seguridad informática, o sea se exige el cumplimiento de un decreto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones del año 2004. El tema más grave, es que el fiscalizador repara o rechaza un procedimiento que se va aplicando que tiene que ver con el apoyo a las madres que han sido mamá hace pocos días. El municipio, cuando la madre termina su post natal, presenta un certificado emitido por el Pediatra que dice que el bebé no puede asistir a la sala cuna porque tiene problemas de salud, y con ese documento, lo que se hacía, era que el valor destinado para la sala cuna, se le pasaba a la madre para que financiara a una persona que pudiera tener en casa. Para ello, se apoyaban en un dictamen, que a efecto emitió la Dirección del Trabajo, y que permita eso, entonces, la Contraloría lo que hace en el informe, es aprovecharse de eso y dice que ese dictamen aplica para el sector privado y no para el sector público y municipal en particular. Al respecto, no se está de acuerdo con eso tanto jurídicamente como material, esta semana se presentará una apelación al Contralor General respecto a ese tema. Comenta que, a través del fallo de la Contraloría, lo que está haciendo es que esas madres no podrán trabajar porque tienen un hijo en casa enfermo, entonces hay una discriminación bastante perversa, ya que el sector privado lo puede hacer y el público no. Agrega, que le pidió la opinión al Abogado Alejandro Chaparro, pero aún no le envía la opinión jurídica por escrito, pero su opinión jurídica es que sí se puede, y ese pronunciamiento jurídico se incluirá para presentarlo en la apelación del Contralor.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez, consulta la opinión del Sr. Abogado.

El Sr. Bertinelli, señala que advirtió en su oportunidad hace cuatro años atrás cuando por primera vez se planteó el tema, efectivamente existía el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, referente a ese tema es bueno mencionar dos cosas. En el ámbito de competencia de la Dirección del Trabajo significa preferentemente el ámbito privado y el ámbito público. Estimó que correspondía hacer un informe, que en casos puntuales correspondía otorgar ese beneficio en forma transitoria, respecto a que la mamá que no podía por razones médicas atendibles, concurrir a la sala cuna con su hijo. Esa es su opinión, insiste en ese criterio, y con el aporte del Abogado Alejandro Chaparro prepararán una reconsideración al Contralor.

El Concejel Sr. Heck, señala que hay bastantes otros casos del informe de Contraloría, pero uno le llama la atención, y solicita que el Sr. Mujica explicara lo siguiente, lee textual “la licitación ID 3092 -31-L110 correspondiente al Servicio Odontológico, se definió como una licitación pública menor a 100 UTM, fue publicada en Portal Mercado Público durante y 7 días , no obstante se verificó que esta compra se adjudicó por un monto mayor ascendente a \$ 5.040.001.- equivalente a 134,16 UTM.”, lo cual es una irregularidad bastante notoria. Consulta al Administrador Municipal a qué se debe, que se produjo eso.

El Sr. Mujica, al respecto señala no tener respuesta ahora, pero le respondieron a la Contraloría, y la incidencia que el Concejal Sr. Heck plantea, tiene que ver con los días que aparecen publicados en el portal es por cinco o diez días. Ahora, la razón por la cual se modificó el monto, hubo una razón que respondieron la cual no maneja hoy, pero tiene que haber sido que se manejan dos instancias en el trabajo odontológico, uno un dentista que trabaja en las postas y la otra dentista que trabaja en la JUNAEB. Pero lo fundamental es que los procesos de compra son por licitación pública, entonces lo que no se hizo es que en la licitación pública que debió haber estado diez días en la web informando a los proveedores, estuvo siete, esa es la principal consecuencia del incremento del monto, no tiene otra.

El Concejal Sr. Heck señala que una licitación que en definitiva son 134 unidades tributarias haber sido presentada como algo menor a las 100 unidades tributarias, o sea ahí ni siquiera se hizo los cálculos para llegar a los montos que se estaba licitando, agrega que ahí hay un descuido que le parece que indica algo que se tienen que sondear con más tino, a que se debió algo que no se debió hacer.

El Sr. Mujica señala que no se debió al monto sino que al tiempo que debía tener en el Portal, esa es una observación menor.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Sr. Mujica, qué entiende sobre el siguiente punto que señala lo siguiente: “sobre el particular, se comprobó que la entidad edilicia no cuenta con un plan de contingencia que permita asegurar la continuidad de sus operaciones críticas.”

El Sr. Mujica, al respecto señala que, en lo que se respondió, esto no es ámbito de la Contraloría sino que es ámbito de la gestión, no existe una validación donde se imponga un plan de contingencia respecto a cada una de las cosas que están. Efectivamente se pueden tener plan de contingencia, para efectos de informática, se tiene, para desastre se tiene, pero de la manera que lo plantea el señor de la Contraloría, no es una irregularidad es una carencia. Informa que recién como municipio se están acreditando en calidad, no se puede exigir a los funcionarios que se cumplan las normas de los años anteriores, porque no están las condiciones, porque hay carencias aún. Por tanto, se reconoce que no existen, se tratará de aplicar pero todo en la justa medida y dentro de las posibilidades que tiene el municipio para hacerlo. Respecto a las carencias, señala que se presentará una apelación al Contralor respecto al tema del repago, por tanto le gustaría saber si cuenta con el apoyo de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade propone una reunión especial para tratar el tema.

El Sr. Mujica, propone a los Sres. Concejales reunirse para el día Viernes próximo para presentarles un informe relativo al tema en cuestión.

El Sr. Presidente del Concejo aclara que dicha reunión va a ser reunión de Concejo.

6. VARIOS.

6.1. ALCALDE SUBROGANTE.

El Sr. Mujica, respecto a la razón por la cual asumió como Alcalde Subrogante, informa que no existe jurisprudencia clara al respecto, la Contraloría no se mete en tema electoral. Comenta que le pidió a los Abogado Sr. Chaparro y Sr. Bertinelli, quien fue el que redactó el informe, y la interpretación que entregó el Sr. Bertinelli, tiene que ver con artículo 62 de la Ley que los rige (LOC), habla de una ausencia del Alcalde titular sobre cuarenta y cinco días. Entonces, como no se tiene claridad del tiempo que durará la suspensión, el abogado Sr. Bertinelli estableció como criterio jurídico, que en principio asumirá como Alcalde Subrogante los cuarenta y cinco días. Dicho informe está disponible en la Secretaría Municipal.

6.2. SOLICITUDES PENDIENTE DE LOS SRES. CONCEJALES.

El Sr. Mujica, respecto a las solicitudes planteadas por los Sres. Concejales y que están todavía sin entregar, y estuvo revisando con el Sr. Secretario, una de ellas es respecto a las reparaciones menores del edificio consistorial y el trabajo de remodelación en salón municipal, solicitud presentada por el Concejal Sr. Heck.

Otra solicitud es respecto al Asesor Jurídico que informe sobre la legalidad de los pasajes a Valparaíso de estudiantes.

Informa N° 076 del Director de Obras al Alcalde Subrogante, donde da respuesta a un requerimiento u observación que hizo el Concejal Heck, respecto al tema de las ciclovías en Prat - Huidobro, sobre lo cual no comparte lo planteado por dicho Concejal. Al respecto, informa que se reunieron con gente del SERVIU, del Gobierno Regional, la Constructora, la Inspección Técnica y el Director de Obras, y fue ahí donde planteó la observación del Concejal Heck, de reparar la ciclovía, y la respuesta es que técnicamente tanto el SERVIU como el Gobierno Regional, dicen que es así, que es la norma técnica al respecto, pero dan la conformidad para hacer lo que el Concejal solicitó.

Respecto a la solicitud del Concejal Sr. Heck, informa que el Director de Finanzas certifica que existe un saldo disponible en la cuenta que preguntó el Sr. Concejal.

Respecto a los intereses que se pagan en las cuentas de las empresas eléctricas, señala que el Director de Finanzas está exclusivamente terminando un trabajo atrasado con la Contraloría, y lo que el Concejal Sr. Martínez está pidiendo, tiene que ser pagado mes por mes, por tanto es un trabajo que el Director de Finanzas no está en condiciones de cumplir.

Respecto a los temas pendientes, los entregará en la medida que se los hagan llegar.

6.3. COMENTARIO DE CONCEJAL SR. HECK EN FACEBOOK.

El Sr. Mujica, señala que el Concejal Sr. Heck, en su oportunidad escribió una opinión en el Facebook de la Municipalidad de Casablanca en el Depto. de Relaciones Públicas, opinión que a juicio del personal que trabaja en el Depto. Social fue bastante doloroso, la gente no estuvo de acuerdo con su comentario. Señala que el personal municipal no tiene la autorización legal para rebatir o contestar el comentario del Concejal, ya que el estatuto administrativo no lo permite, y la manera de hacerlo es por la vía del Alcalde o en su caso por la vía de un representante gremial. Lo que le pide el personal, en rigor el Concejal Sr. Heck es autoridad de la comuna, y por lo tanto lo que ocurra en la Municipalidad también le debiera interesar. Entonces, cuando tenga que emitir una opinión que tenga que ver con el desarrollo de las actividades municipales, solicite la opinión de las personas municipales para que, como Concejal, con las dos opiniones se forme un juicio un poco más objetivo y luego puede criticar libremente. En el caso particular del señor del sector de Quebradilla, comenta que hay una justificación social y económica, que de alguna manera confirma la acción del personal del Depto. Social, y que la Directora de dicho departamento está gustosa en explicar el fundamento de la situación social. Pero, en rigor, en el caso del Concejal Heck como autoridad, si se informa por los vecinos de que alguna situación dentro de la Municipalidad no ha sido bien hecha, antes de emitir alguna opinión un juicio, tiene que preguntar para obtener las dos versiones, la mirada municipal y de la otra persona; pero muchas veces no se tiene la mirada municipal sino una.

El Concejal Sr. Heck, al respecto señala que siempre ha sido muy respetuoso con el personal municipal. Agrega que, lamentablemente hay una trayectoria de dos años a la fecha, en donde no obstante, su máxima cortesía, su máxima prudencia, sin usar jamás medios de comunicación social, sistemáticamente las inquietudes que lleva, representando ciudadanos en el Depto. Social, desgraciadamente no son atendidas como los ciudadanos esperan, se aceptará que un caso quede desatendido, pero cuando dos, tres, cuatro quedan desatendidos se empieza a perder la paciencia, y se puede caer en lo que ha caído de hacer público a través de Facebook un caso específico. Reconoce que fue un poco duro en los términos que planteó la situación, razón por la cual de ese mismo Facebook, del Depto. de Relaciones Públicas presentó posteriormente sus excusas para las funcionarias que pudieron haberse sentido incómodas, en ese aspecto. Lo único que cree que siempre se debe tener en mente, que la principal responsabilidad tanto como Concejal y como municipio, es tratar de atender lo más rápidamente y dignamente posible los casos que los sectores vulnerables les encomiendan. Porque la ciudadanía toma a los Concejales como reales asistentes sociales, al ciudadano común le importa que el Concejal según la ley tiene que estar solamente para fiscalizar al Alcalde, sino que les interesa que su Concejal sea un asistente social permanente, razón por la cual, se tiene que trabajar lo más interactuadamente con el Depto. Social. No quiere mencionar los innumerables casos que sistemáticamente han sido

desatendidas las inquietudes que ha presentado, lo que importa acá que sean atendidos oportunamente los requerimientos ciudadanos de los sectores más vulnerables. Agrega que no representa ninguna postura de beneficio propio, porque si todos los temas generan polémica y que se le estuviera acusando de defender intereses personales estaría bien planteada la llamada de atención. Señala que su único pecado es estar defendiendo los intereses de los más vulnerables de la comuna.

El Sr. Presidente del Concejo señala que es importante que haya una buena comunicación con el Departamento Social.

La Sra. Lily Urbina, Directora del Depto. Social, desea manifestar que como Depto. Social también están preocupados de las familias vulnerables de la comuna, la diferencia de criterio de evaluación, son los profesionales que trabajan en el Depto. y cuando encuentran que un beneficio, o en este caso una mediagua no está siendo utilizada no pueden malgastar los recursos, sobre todo si se tiene a otra familia que necesita una mediagua y por tanto se necesita hacer reasignaciones de mediaguas. Lo único que pide, que con respeto se solicite la información, porque a nadie se le niega la información, cualquiera de los Concejales o cualquiera de las personas serán totalmente bienvenidas en el Depto. Respecto a la prepotencia que el Concejal Sr. Heck dice que existe en el Dpto. Social en sus dichos o como se refiere a las personas, considerando que es un Concejal de la comuna elegido, le parece que debe ser entregada la información de forma más respetuosa, en forma directa y en el cara a cara, no mediante un medio de difusión pública, sin antes encarar a los funcionarios que trabajan directamente con las personas.

El Sr. Presidente del Concejo señala que a su parecer el tema quedó absolutamente claro y que debe existir siempre buena comunicación y respeto.

El Concejal Sr. Heck quiere dar fe que respecto a este tema que fue un caso puntal fue imposible ubicar a nadie en el Departamento Social que acogiera el tema en cuestión.

El Concejal Sr. Poggi, entiende que el Concejal Sr. Heck cumple su rol con fiscalizar al Alcalde y hacer de “Asistente Social”, pero hay una cosa muy clara como Concejales no son asistente social; por lo tanto, lo que pueden hacer como Concejal, es ser un interlocutor llevando a la gente al Depto. Social donde están los profesionales quienes evaluarán si corresponde o no la ayuda social. Por tanto, solicita trabajar en conjunto pero con respeto, porque cree que los funcionarios municipales trabajan con una intención netamente de servicio público, o si no, muchos de esos profesionales no estarían si no sintieran claramente la calidad de servir a la comunidad y especialmente a los más vulnerables.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a que el personal del Dpto. Social no da abasto, y no daría abasto si no se hubiese contratado personas por medio del sector Educación, solamente por servir a la comunidad y responder a lo que son visitas y se merecen, es que el municipio ha hecho contrataciones por fondos que la Contraloría hoy está reprobando y el Alcalde está destituido, en proceso de destitución. Entonces, “se van pillando la cola entre nosotros”, en el mismo Concejo se exige la eficiencia de un Depto. y cuando se hace todo lo posible de lo que se puede hacer dentro de lo legal entre comillas, cae el “sablazo” por otro lado. Entonces, deben fijarse bien lo que se dice y hace, porque el día de mañana hará una pregunta, con qué pagarán el sueldo de los profesores del mes, con qué pagarán la luz. Por tanto, deben fijarse bien con lo que se reclama y con lo que se escribe porque se puede convertir en “nuestro propio cuchillo por la espalda”.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, respecto al comentario de la Concejala Srta. Reyes, le gustaría que leyera el fallo del Tribunal Electoral para que sepa de qué se trata, porque se empiezan a tirar cosas por distintos lados, y cosas que no corresponden, lo único que le pide es que lo lea.

6.4. CARTA SR. DANIEL GALAZ.

El Concejal Sr. Caussade, informa respecto a una carta de don Daniel Galaz, en la cual donde se solicita una ayuda de \$ 250.000- para pasaje y estadía para poder viajar a Lima, Perú para competir en el Campeonato Internacional de Judo los días 18 y 19 de Noviembre.

El Sr. Mujica, propone que se espere el informe jurídico del Sr. Bertinelli, para conocer si se puede o no otorgar la ayuda.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, acoge la sugerencia del Sr. Mujica.

6.5. SOLICITUD PARA REALIZAR ENCUESTA.

El Concejal Sr. Caussade, informa de una carta del Sr. Rodolfo Araos del Valle, donde señala que requiere hacer un estudio un estudio para poder titularse en la carrera de Ingeniería Ejecución en Mecánica Automotriz del DUOC, por lo cual solicita permiso para hacer una encuesta para ver si se puede instalar un centro automotriz. Por tanto, sería bueno saber el procedimiento.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que el procedimiento en estos casos, que el DUOC el jefe de carrera debe remitir una carta al jefe de servicio, en este caso al Alcalde de la Municipalidad expresando que en el marco de la titulación el alumno correspondiente, requiere realizar determinadas actividades, etc.

6.6. PERMISO EN PLAZA DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade, informa de una carta de Quintay, donde tres instituciones, el Club de Cueca Folclore Brisas Marinas de Quintay, Centro de Madres El Progreso y Compañía La Brújula, solicitan un permiso para la instalación provisoria de un escenario de madera en la Plaza de Quintay debido a las necesidades de promover distintas actividades para el pueblo, ya sean recreativas, artísticas y otras fechas importantes como, semana santa en Abril, festividad de San Pedro en Junio, día del niño en Agosto, fiestas patrias en septiembre, fiesta de navidad en diciembre, y semana Quintayina en febrero.

El Sr. Mujica, al respecto comenta que dicha carta debe ser presentada al Director de Obras para que presente un informe y ahí poder tomar alguna determinación.

6.7. REPARACION DE PASAJE.

El Concejal Sr. Heck, respecto a la Villa Santa Bárbara, la gente le pregunta sobre qué sucede que aún no logran reparar el pasaje. Consulta, cuál es el procedimiento para poder agilizar un poco eso.

El Sr. Alventosa señala que la agilidad como dijo en la presentación del presupuesto no es capaz de patrocinarla, no es solo el pasaje Roberto Parra de la Villa Santa Bárbara. Comenta que, está dentro de un programa y cree que en el 2012 se podrá financiar, se llaman Pavimentos Participativos, es la única manera de poder ejecutarlo en ese tipo de pasajes que requieren un menor esfuerzo. Agrega que, este año se pudo concretar los mismos entrapamientos que tiene el Gobierno Regional. Señala que en el propio MANVU, en el propio Programa de Mantenimiento Vial Urbano que está aprobado técnicamente desde el mes de Abril, todavía no emana el protocolo correspondiente entre el Gobierno Regional, la Contraloría respecto al convenio mandato. Es decir, la toma de razón del convenio de mandato, por lo que el Gobierno Regional conviene con el municipio el traspaso de los recursos efectivos para poder ejercer estas reparaciones.

El Sr. Bertinelli, señala que hay una vieja disputa en el tema, donde Esval se ampara en la ley de pavimentación que le da la posibilidad de intervenir los pavimentos.

6.8. SOLICITUD DE INFORME.

El Concejal Sr. Heck, solicita un informe a la Directora del Depto. Social, donde específicamente se le diga, sobre la razón que al Sr. del Sector de Quebradilla, que fue damnificado por el terremoto y que se le dio una mediagua hasta que esté construida su casa definitiva, dicha mediagua está siendo ocupada por los muebles del señor, y solicita un informe de la razón por la cual se les está pidiendo la mediagua.

El Sr. Municipal señala que tiene el informe del Depto. Social, dicha información es reservada, no obstante solicita que lea el informe.

6.9. SOLICITUD DEL SR. RAUL LAGOS.

El Sr. Heck, informa de un tema que afecta a un vecino llamado Raúl Lagos, el cual les hizo llegar por correo electrónico a los Concejales una situación muy delicada que le afecta como vendedor. Por tanto, cree que lo más pertinente es que el Sr. Lagos presente en la sesión, explicara la situación.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Lagos.

El Sr. Lagos, señala que hizo un estudio en Casablanca y logró darse cuenta que Casablanca necesitaba entretención, por tanto, se puso una pequeña empresa de juegos de entretenciones que le costó mucho interiorizarse con el tema de responsabilidad civil, uno de los requisitos del permiso y le contactó con cierta persona que tuvo durante tres meses esperando que la empresa de seguro que logró convencer y le emitieron al seguro de responsabilidad civil, cumpliendo todos los requisitos de patente para poderse ubicar en la plaza. Informa que en la actualidad durante nueve meses ha pagado al municipio \$ 750.000.- en concepto de patente y permiso, pagando todos los fines de semana \$ 22.500.- Comenta que de la noche a la mañana se le llama, para informarle que tiene que salir de la plaza porque se instalará otra persona de Casablanca en el lugar donde empezó, siendo pionero con mucho esfuerzo con mucho crédito. Además, se le informa que tiene que salir del lugar si es que no paga por adelantado su patente, o sea la primera persona que pague es la que se puede instalarse en la plaza. Comenta que, se hizo un estudio con el Sr. Fredes y el técnico Sr. Retamales, el cual arrojó que técnicamente es imposible que los dos estén instalados en la plaza por un tema de consumo y empalme. Por tanto, solicita al Concejo que se pida un precedente y una tranquilidad hacia su persona por toda su gran deuda y los seguros comprometidos que tiene, porque la otra persona se vio la posibilidad de instalarse en la Plaza.

El Presidente del Concejo, cede la palabra al Sr. Mujica.

El Sr. Mujica, señala que no es que se pague por adelantado, siempre se paga la patente la patente o el permiso cuando se va a solicitar el permiso, y lo que se paga se establece en una Ordenanza que el Concejo aprobó. Agrega señalando que como municipio, como Concejo, no le puede garantizar al Sr. Lagos para su uso la plaza, es imposible ya que atenta contra la libertad de comercio. Lo que sugiere es preparar las bases y licitar el espacio público a aquellos interesados para juegos infantiles, y si el Sr. Lagos está con todo preparado, es perfectamente posible que pueda obtener por la vía de licitación pública en que se condicione el espacio. Porque independientemente que haya llegado después la otra empresa, tiene todo el derecho si cumple con las condiciones. Por tanto, la manera que resolver el tema, es por la vía de licitación pública y se le adjudicará a aquella persona que presente la oferta más ventajosa.

El Presidente del Concejo, acoge la sugerencia del Sr. Mujica.

El Secretario Municipal, respecto a que los permisos en la Plaza no están regulados, por tanto, propone al Sr. Mujica que se trabaje en una comisión para establecer y regular qué permisos se van a otorgar en la plaza, qué actividades se pueden realizar, recuerda el caso de los carritos que se instalan en la Plaza.

El Presidente de Concejo, acoge la sugerencia del Secretario Municipal y señala que se debiera regular el resto de los espacios públicos a través de una Comisión.

El Sr. Alventosa informa de la comisión Gestión del Territorio, compuesta por el Concejal Sr. Caussade, Concejal Sr. Burgos, y el Director de Obras.

El Concejal Sr. Heck se ofrece para trabajar en la Comisión.

6.10. NUEVO CARRO BOMBA.

El Concejal Sr. Caussade señala que le informó el Core que llegará un nuevo carro para los Bomberos, lo cual es bueno saber.

6.11. INFORME SOBRE SITIO DE LA CANTERA.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, comenta que el sitio de la cantera se lo entregaron al municipio de Casablanca en Abril del 2011. Consulta, quién se hizo cargo dentro del municipio de dicho sitio.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que se tienen dos temas, la cantera se solicitó para poner allí, la planta de residuos intermedios, en ese ámbito quien se hará cargo al principio es la Dirección de Aseo y Ornato, el tema está es que surgió un inconveniente respecto a las dimensiones de la cantera, lo cual observó el Director de Obras, hizo un reclamo en la Seremi de Bienes Nacionales. Mientras tanto no se establezca la planta, quien se hace responsable, es el Director de Obras, ya que liderando el proceso de licitación.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, señala que es importante saber quien se hizo cargo de eso, ya que en el lugar había mucha madera, leña de árboles que se cortaron y madera que desapareció. Por tanto, solicita un informe para saber qué pasó, quien es el responsable porque había alrededor de cincuenta camionadas de leña que pertenecían a Vialidad y hoy no hay nada, señala que eso no tiene nada que ver con lo que está en litigio, considera que so es un tema gravísimo, por ello quiere saber quién es la persona que está a cargo.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 12:35 hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL